

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA/

Camuña, 05 de Junio del 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 969 /

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto Alcaldicio N°2253 de fecha de 30 de Diciembre 2016, que aprueba el presupuesto año 2017, correspondiente al área Municipal y servicios traspasados de Educación y Salud.

DECRETO:

Apruébese la Modificación Presupuestaria N° 02 del Área Educación y modificación N° 01 del Área Salud, en sesión ordinaria N° 16 de fecha 11 de Mayo de 2017. Y Modificación Presupuestaria N° 05 del Área Municipal, Modificación Presupuestaria N° 03 del Área Educación y Modificación Presupuestaria N° 02 del Área Salud, en sesión ordinaria N° 17 de fecha 25 de Mayo del 2017.

La Secretaría Municipal, el Departamento de Administración y Finanzas y Control Interno, tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que corresponda.

a quien corresponda.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE,



LORENA CHOQUE CONDORE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALEJANDRO GONZALEZ VEGA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Sección Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA
 PROPUESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA MAYO 2017
 SECTOR MUNICIPAL

INGRESOS			
CODIGOS	CUENTAS	AUMENTAN	DISMINUYEN
115.15	Saldo Inicial de Caja	1,545,576,062	
115.03.02	Permisos y Licencias	1,800,000	
115.03.03	Participación en Impuesto Territorial	60,000	
115.05.03.	De Otras Entidades Públicas	4,200,000	
	TOTALES	1,551,636,062	0
			1,551,636,062
CODIGOS		AUMENTAN	DISMINUYEN
GASTOS			
215.34	C x P Servicio de la Deuda	359,776,316	
215.35	Saldo Final de Caja	1,110,670,746	
215.21.02	Personal a Contrata	41,189,000	
215.21.04	Otros gastos en personal	10,000,000	
215.22.01	Alimentos y Bebidas	5,000,000	
215.22.08	Servicios Generales	12,000,000	
215.24.01.004	Organizaciones Comunitarias	10,000,000	
215.31.02	Proyectos	3,000,000	
	TOTALES	1,551,636,062	0
			1,551,636,062

CAMIÑA, 19 de Mayo de 2017.-

**JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL
MES DE MAYO DE 2017**

INGRESOS	
115.05	SALDO INICIAL DE CAJA
Aumento Se aumenta esta cuenta para reconocer la disponibilidad real al 31/12/2016.	
115.03.02	Permisos y Licencias
Aumenta Se aumenta esta cuenta correspondiente al 37.5% y 62.5% de los ingresos de permisos de circulación.	
115.03.03	Participación en Impuesto Territorial
Aumenta Se aumenta esta cuenta correspondiente a ingresos provenientes del Impuesto Territorial, es decir el impuesto que se le aplica a los bienes raíces de la Comuna.	
115.05.03	De otras Entidades Públicas
aumento Se aumenta esta cuenta correspondiente a fondos provenientes de la Subdere por el concepto de predios exentos del impuesto territorial, distribuidos en proporción al número de predios de la comuna.	
GASTOS	
215.34.07	DEUDA FLOTANTE
Aumento Se aumenta esta cuenta, correspondiente a gastos que se dejaron devengados el año 2016 y años anteriores.	
215.35.01	SALDO FINAL DE CAJA
Aumento Se aumenta esta partida, para conocer la disponibilidad al 01/01/2017, descontado la deuda flotante y obras que se ejecutarán dentro del año.	
215.21.02	Personal a Contrata
Aumenta Se aumenta esta partida, para suplementar las partidas del personal a contrata, considerando que se había presupuestado un monto moderado, las partidas son las siguientes: Sueldo base \$11.332.000.- Asignación Zona, art. 7 y 25, D.L. N° 3.551 \$12.692.000.- Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551 de 1981 \$9.828.000.- Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 \$2.000.000.- Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N° 18.566 \$740.000.- Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675 \$1.597.000.- Comisiones de Servicio en el País \$3.000.000.-	
215.01.04	Otros Gastos en personal
Aumenta Se aumenta esta cuenta, para suplementar las prestaciones de personas naturales para actividades municipales.	
215.22.01	Alimentos y Bebidas
Aumenta Se aumenta esta cuenta, para asumir gastos de alimentación de las actividades municipales	
215.22.08	Servicios Generales
Aumenta Se aumenta esta partida, para suplementar la partida de pasajes, fletes y bodegajes por el	

monto de \$6.000.000.- para asumir gastos de la gestión municipal
También se requiere suplementar la cuenta Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público por el monto de \$5.000.000.-, para asumir gastos de mantenimiento de alumbrado de la Comuna Y por último se requiere suplementar la cuenta otros por \$1.000.000, correspondiente a servicios de fotocopios.

215.24.01.004 Organizaciones Comunitarias

Aumenta

Se aumenta esta partida, para entregar subvención a la Liga Deportiva, debido a que se ejecutará un campeonato de Fútbolito con las ligas deportivas de la comuna.

215.31.02 Proyectos

Aumenta

Se aumenta esta cuenta, para suplementar la cuenta consultorias, con la finalidad de asumir gastos de servicios de ingeniería estructural de proyecto Sala de Participación Ciudadana de Camiña y Construcción de Casas de Funcionarios Municipales de Camiña.